



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTOS: La Resolución Directoral N° 950-2023-IPD/DINADAF, de fecha 28 de agosto de 2023, el Oficio N° 570-2023-FDPA, signado con Expediente N° 24702-2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Atletismo; el Informe N° 002065-2023-PDM/IPD de fecha 13 de setiembre de 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el Informe N° 001776-2023-GDS/IPD, de fecha 15 de setiembre de 2023, emitidos por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 950-2023-IPD/DINADAF, de fecha 28 de agosto de 2023, se resuelve autorizar a participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Atletismo, en el evento deportivo internacional denominado "**GRAN PRIX SANTA INES MELCHOR HUISA**", que se realizará el 10 de setiembre de 2023, en la ciudad de Lima – Perú;

Que, mediante Oficio N° 570-2023-FDPA, signado con Expediente N° 24702-2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, la Federación Deportiva Peruana de Atletismo, solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 950-2023-IPD/DINADAF, de fecha 28 de agosto de 2023, respecto a la inclusión de diecinueve (19) participantes en su delegación;

Que, mediante Informe N° 002065-2023-PDM/IPD de fecha 13 de setiembre de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, considera favorable la solicitud formulada por Federación Deportiva Peruana de Atletismo, respecto de la modificación de la Resolución Directoral N° 950-2023-IPD/DINADAF, de fecha 28 de agosto de 2023, en el extremo citado en el segundo considerando;

Que, mediante Informe N° 001776-2023-GDS/IPD, de fecha 15 de setiembre de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, considera favorable la solicitud emitida por la Federación Deportiva Peruana de Atletismo, respecto a la Modificación Resolución Directoral N° 950-2023-IPD/ DINADAF considerando que cumple con el plazo establecido en la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF, numeral 10.3 Modificación de las Resoluciones Autoritativas por los Motivos de Reconfirmación de la Delegación Deportiva;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2023-P/IPD de fecha 11 de enero de 2023, se delega a esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva. - Autoriza la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018- IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 950-2023-IPD/DINADAF, de fecha 28 de agosto de 2023, el cual quedará redactado en los términos siguientes:

"Artículo 1°.- **AUTORIZAR** la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Atletismo, en el evento deportivo internacional denominado "**GRAN PRIX SANTA INES MELCHOR HUISA**", que se realizará el 10 de setiembre de 2023, en la ciudad de Lima – Perú..

DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS:

- | | |
|---|--------------|
| 1. CANCHANYA CANCHANYA, WILY DAVID | : DEPORTISTA |
| 2. CANCHANYA CANCHANYA, WINER GILBER | : DEPORTISTA |
| 3. CHACON ORDOÑEZ, JULIO LUIS | : DEPORTISTA |
| 4. DELGADO CARPIORIVERO, RAFAELA | : DEPORTISTA |
| 5. HUACASI MONTE, VERONICA | : DEPORTISTA |
| 6. ITO CCURO, NELSON | : DEPORTISTA |
| 7. LOAYZA HUAMAN, AYDEE | : DEPORTISTA |
| 8. MANDROS MARTINEZ, JOSE LUIS | : DEPORTISTA |
| 9. MARTINEZ PINTO, EMILIA FABIANA | : DEPORTISTA |
| 10. MAUTINO RUIZ, FABRIZIO DOMENICO | : DEPORTISTA |
| 11. MAYORGA JUAREZ, PAULA ANDREA | : DEPORTISTA |
| 12. NUÑEZ CONDORI, MARGARITA | : DEPORTISTA |
| 13. OSTOS CRUZ, LUIS FERNANDO | : DEPORTISTA |
| 14. PALOMINO GRETA, JULIO | : DEPORTISTA |
| 15. POMA MENDOZA, ANITA YUCELI | : DEPORTISTA |
| 16. QUINTANILLA MELGAR, ZEYLI LINNETTE | : DEPORTISTA |
| 17. ROJAS LLANCO, LUZ MERY | : DEPORTISTA |
| 18. SEGURA SANCHEZ, SILVANA DANIELA | : DEPORTISTA |
| 19. CASAICO PAUCAR, MELIZA ESTEFANY | : DEPORTISTA |
| 20. COAQUIRA ALBARRACIN, BRIGITTE SHEYLA | : DEPORTISTA |
| 21. DE LA CRUZ CAPANI, JOVANA | : DEPORTISTA |
| 22. GOICOCHEA BECERRA, JACOBA LILIANA | : DEPORTISTA |
| 23. MARTINEZ RUBIN DE CELIS, PALOMA LUCIA | : DEPORTISTA |
| 24. MAYORGA JUAREZ, PAULA ANDREA | : DEPORTISTA |
| 25. ROJAS RAMOS, FLOR DE MARIA | : DEPORTISTA |
| 26. AYALA RAZURI, MATIAS SANTIAGO | : DEPORTISTA |
| 27. CERECEDA RODRIGUEZ, FERDINAN | : DEPORTISTA |



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

28.	CUNO CHUCTAYA, YEFERSON GUILLERMO	: DEPORTISTA
29.	ESCOBAR NOE, CRISTHIAN SAMUEL	: DEPORTISTA
30.	ESPINOZA RODRIGUEZ, LUIS MARCELO	: DEPORTISTA
31.	HERRERA ESPINOZA, GUILLERMO NICOLÁS	: DEPORTISTA
32.	HUAMAN MATAMOROS, LUIS GUSTAVO	: DEPORTISTA
33.	MARINELLI TAGLIAVENTO, DANIELE	: DEPORTISTA
34.	ORELLANA PORRAS, YERSON YUHUAN	: DEPORTISTA
35.	ROSPIGLIOSI CHAVEZ, CARLOS ALESSANDRO	: DEPORTISTA
36.	RUJEL NAVARRO, EMERSON RIGOBERTO	: DEPORTISTA
37.	VILCA GONZALES, MARCO ANTONIO	: DEPORTISTA

OFICIALES SUBVENCIONADOS:

1.	CUTIPA GOMEZ, JULIO	: ENTRENADOR
2.	MOLINA CRESPO, OMAR	: ENTRENADOR

Artículo 2°. – Dejar subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 950-2023-IPD/DINADAF, de fecha 28 de agosto de 2023, a excepción de los artículos que se modifica por la presente resolución.

Artículo 3°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese, comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente
ROGER MARCIAL PRINCIPE HUERTA
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NVEMRNW**

